



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 FEB. 2024

VISTO el Expediente MS-E-6780-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo semestral del esterilizador por óxido de etileno marca 3M emplazado en el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 24/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 11/24 - 525 (N° de orden 27).

Que se recibió oferta de la firma SERVICIOS INSA BBP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71427586-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SERVICIOS INSA BBP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71427586-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.267.200,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3179/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/24 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo semestral del esterilizador por óxido de etileno marca 3M emplazado en el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SERVICIOS INSA BBP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71427586-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.267.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9071UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N°

M.S.
Adm.
CS

000072

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

24.
Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud